

Transporte de Bienes Remito Electrónico Automático

Especificaciones Técnicas de Seguridad

1. Establecimiento de Canal Seguro

- a. El cliente deberá obtener el certificado de la Autoridad Certificante del Ministerio de Economía de la Provincia (CA Mepba). El certificado podrá obtenerlo tanto del sitio de la ARBA (se especificará posteriormente la URL) así como de cualquiera de las aplicaciones que requieren la aprobación de confianza del certificado (las aplicaciones que autentican van a puerto seguro y estas requieren que se confíe en el certificado, en ese momento se puede bajar).
- b. El certificado deberá ser instalado en la aplicación cliente y declarado como de confianza para poder establecer el vínculo seguro.
- c. El canal se establecerá, realizados los pasos anteriores, cuando se requiera (haga un request) a la URL especificada en el dominio dado:

https://Dominio_Application_Server/URI_aplicacion

Nótese que la llamada debe ser en canal seguro (HTTPS).

2. Autenticación y Autorización

- a. El usuario deberá estar registrado para la aplicación de "Transporte de Bienes". Entonces contará con un *usuario* y *clave*. El usuario no debe estar bloqueado, es decir debe cambiarse la clave una vez que se haya registrado.
- b. Deberá mandar a la URL especificada el usuario y clave:
 - i. user
 - ii. password

Aclaración:

El establecimiento del canal seguro y la autenticación pueden realizarse en una única llamada (request) siempre que el usuario y contraseña viajen en el cuerpo del mensaje. Para entonces ya se habrá obtenido el canal seguro.